GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ion comunicación

En Andalucía la recaudación retrocedió un 26% en los cinco primeros meses

Los Técnicos de Hacienda atribuyen esta bajada a la fuerte caída de la actividad económica y al aumento de la economía sumergida

Los ingresos tributarios cayeron un 15% en Sevilla hasta mayo, según Gestha

El aumento de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de los pagos fiscales por parte de los contribuyentes, unido a la desaceleración de la actividad económica propias de la coyuntura de crisis, motivó que los ingresos tributarios cayeran un 15% en los cinco primeros meses del año en la provincia de Sevilla, hasta situarse en 1.653,7 millones de euros, según los últimos datos de recaudación recogidos por los Técnicos de Hacienda (GESTHA). En el conjunto de Andalucía, la recaudación retrocedió un 26,1%, con 4.001 millones de euros.

La recaudación por IVA, que representa un indicador fiel del dinamismo del consumo de las economías domésticas y de la actividad de la empresas, registró un retroceso del 29% en este periodo en Sevilla, hasta situarse en 330,8 millones de euros, debido principalmente a la evolución descendente del mercado de la vivienda y la caída del gasto en consumo de las familias.

Asimismo, los ingresos derivados del IRPF, que recogen los pagos fraccionados ingresados por los autónomos y las cantidades retenidas por las empresas a sus empleados, experimentaron también una bajada del 9,7% en la provincia andaluza, situándose en 1.165,7 millones de euros en este periodo debido al mayor adelanto de las devoluciones y el descenso de las retenciones de capital en mayo.

Los ingresos derivados del Impuesto de Sociedades, la principal fuente de ingresos del Estado después del IRPF y del IVA, registraron un descenso del 20,9% en los cinco primeros meses del año en Sevilla situándose en 97,7 millones de euros, debido a la caída de los beneficios empresariales por la crisis, así como el aumento de las solicitudes de aplazamiento o pago fraccionado ante la falta de tesorería y fuerte endeudamiento que padece el sector empresarial español.

Murcia y las dos Castillas protagonizan los mayores descensos

Por comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla protagonizaron las mayores caídas en su recaudación, con un retroceso del 35,4% y 32%, respectivamente, hasta mayo, seguidas de la Región de Murcia (-30,5%) y las comunidades de Castilla-La Mancha y Castilla y León, con unas bajadas del 30,2% y 28,8%, respectivamente. La Comunidad de Galicia registró un retroceso en su volumen de ingresos tributarios del 28,6%, seguida de Cataluña (-21,25%) y Andalucía (-26,1%).

Por el contrario, las regiones donde los ingresos tributarios experimentaron descensos menos acusados fueron, por este orden, País Vasco, con una caída del 10,5% y Madrid, con una bajada del 10,8%, seguidas

de las Islas Baleares (-17,18%), el Principado de Asturias (-19,57%) y Cantabria (-22,57%).

Aumenta la economía sumergida

Los Técnicos de Hacienda estiman que si bien este retroceso de los ingresos del Estado responde lógicamente a la fuerte caída de la actividad económica y el consumo, advierten que también obedece al aumento de la economía sumergida en una coyuntura donde las dificultades económicas promueven la "picaresca" e incitan a los contribuyentes a defraudar antes que a cumplir sus obligaciones fiscales.

En este sentido, recordaron la importancia de reforzar la lucha contra el fraude para que afloren las bolsas de dinero negro existentes en España, con el fin de evitar que la situación del déficit público, represente un riesgo para la estabilidad presupuestaria o fuertes recortes en el gasto social. La economía sumergida en España se sitúa en el 23% del PIB, lo que supone que existen actividades económicas por importe de más de 240.000 millones de euros que no pagan impuestos, por lo que se dejan de ingresar casi 90.000 millones de euros anuales.

Ante esta situación, los Técnicos de Hacienda consideran "prioritario" que los esfuerzos de la Agencia Tributaria a corto y medio plazo se centren fundamentalmente en combatir el fraude inmobiliario y el blanqueo de capitales, a través de la adopción de una serie de medidas organizativas, fiscales e iniciativas legislativas más exigentes que las actuales. Para ello, consideran "imprescindible" autorizar a los 8.000 Técnicos del Ministerio de Hacienda, para que asuman las responsabilidades de su efectiva aplicación. En este sentido, recordaron que el Congreso de los Diputados aprobó el 19 de mayo dos Resoluciones del Debate del estado de la Nación sobre la necesidad de realizar esta autorización.

El Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública (GESTHA), antecedente de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, se creó en el año 1976, diez años antes de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE), con el fin de solventar determinados problemas de personal en el Ministerio de Economía y Hacienda. Solucionados aquellos problemas, en la actualidad Gestha trabaja por conseguir una Administración Financiera moderna y eficaz con una estructura administrativa y de personal que garantice las necesidades del servicio público de un modo eficiente y racional.

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es